

Tiempo de lectura: 20 minutos aproximadamente

Dr. Luis A. Lacalle



Abogado. Ex Presidente de la República 1990-1995

EL ESTADO DE DERECHO EN EL URUGUAY DE HOY

Antes que nada, nadie vaya a creer que están ante uno de esa fantástica especie, que es la de mis colegas, pero de los que saben. Este tipo de reuniones me resultan particularmente gratas y ayudan a ordenar los propios pensamientos. Traigo nada más ni nada menos que la experiencia, que no se compra en la botica, y que en mi caso es ya un poco quizás demasiado lejana. Yo comencé en 1957 el interés por la vida política, tengo 74 años y hasta hace tres estaba en la primera línea de actividad y he vivido circunstancias de todo tipo.

El otro día yo pensaba ¿De qué generación soy? Entonces pensaba en un número, no sé si aplica la generación por el año de nacimiento, sería de la generación de 1941. Yo soy de la generación del castrismo, de Fidel Castro. Resulta terrible advertir, hasta qué punto este hombre influenció nuestro tiempo. Yo pensaba, este hombre le arruinó la vida a gran parte del continente americano convirtiéndose en el hombre más importante desde el punto de vista de su influencia, negativa por cierto, sobre los acontecimientos. Hasta qué punto incidió en nuestro país, hasta qué punto a mis compañeros de generación, un poco más arriba, un poco más abajo, les envenenó el alma. Hasta qué punto provocó en lo que nunca debió haber pasado en el período 1963-1984, 20-21 años terribles y que a nuestra generación le ha tocado vivir esas circunstancias que hoy todavía estamos tratando de restañar, lográndolo a veces, no del todo, buscando de forma muy sesgada que es un poco lo que queremos conversar ahora.

Por supuesto repito que estando acá con verdaderos cultores del Derecho, simplemente voy a mencionar el encuadre de lo que se llama Estado de Derecho. El Dr. Daniel Hugo Martins, uno de esos ejemplos que tiene nuestro país de la probidad, del interés por las cosas del país, espíritu de trabajo, que casi con 90 años sigue produciendo y escribiendo una serie de

trabajos; como Gros Espiell, esa gente que ya no viene más. El Dr. Martins presentó hace poco, la última palabra en materia de constitución anotada, dos tomos, y usa una expresión muy linda que es la que define al Estado de Derecho, pero mejora el concepto y él dice “El Estado de Derecho tiene que ser más, tiene que ser el Estado de Justicia”. Fíjense qué lindo para ustedes los abogados, los legisladores, los que están en esto, elaborar sobre este concepto enriquecido, el Estado de Derecho no, el Estado de Justicia es más completo porque es el derecho actual, es el derecho encarnado, es el derecho hecho realidad o afincado en la realidad.

Y por cierto cuando tratamos estos temas, tratamos el de la libertad que sigue siendo el gran tema del ser humano. Desde el libre albedrío del origen judaico de nuestra civilización judeo-greco-romano-cristiana, el tema del hombre y de las sociedades es la libertad. El cuanto, el hasta donde, su integridad, su visión parcial y el estado sometido a la ley es la libertad no absoluta que no existe. Juan Pablo II decía con mucha inteligencia, que la libertad del hombre no es la de las bestias de los campos. Es la libertad regida por la razón y la razón es la ley. A priori suponemos que es la razón, la que informa los proyectos de ley, con cierta generosidad hacia los legisladores.

Por eso el Estado de Derecho es el estado sometido a la ley desde el gobierno de leyes y no de hombres y es dentro de la clasificación de los regímenes políticos, el más alto estadio que ha logrado la civilización a que aludimos.

Yo entiendo que utilizando la palabra occidente para los que somos de cierta edad suena a guerra fría porque cuando hubo que nominar a los campos de enfrentamiento eran occidente contra el imperio soviético y se hizo esloganizar un poco la palabra occidente. Me acuerdo que hasta en política argentina siempre tan violenta y tan turbulenta, cuando el presidente Frondizi habló de occidental y cristiano provocó grandes controversias. Pero es verdad que nosotros pertenecemos a una de las vertientes de la humanidad, tan singular que siendo de occidente empieza en el oriente, nace en la tierra de Israel, se continúa en la luminosidad de los griegos, el rigor jurídico de los romanos y en la visión ecuménica y general del cristianismo con c pequeña, es decir no la fe sino los conceptos que el cristianismo sintetiza y convierte en nuestras normas de conducta.

El poder político del cual yo me considero parte, siente que la obtención del propio poder es su meta. El ejercicio del poder es la meta más alta a la que pueda aspirar el ser humano. Recuerdo una de esas discusiones lindas donde Eduardo Víctor Haedo preguntándome, me decía niño: “¿Qué es

primero en Dios, el amor o el poder?” Y eso daba lugar a discusiones, ejercicios de agudeza, de encontrar un matiz de un tiempo que creo se perdió en nuestro país. Eran prácticamente aquellos tiempos de la tertulia, el de hacer galas del saber. Bueno, no nos pongamos nostálgicos.

El poder político entonces es la categoría más alta del ejercicio de las potestades humanas. Cómo los seres humanos somos todos falibles hay que ponerles freno, hay que ponerles coto. Y la lucha por ponerle coto al poder político es la lucha por la libertad. Este año no tuvimos éxito Señores. Representantes Nacionales de hacer una Asamblea General para recordar nada menos que la Magna Carta. No hubo en nuestros colegas el deseo de recordar que ahí empezó el gobierno representativo. Pedimos un momento para recordar que allí se dijo al poder “usted no va a gastar mi dinero, sin autorización de mi representante”. Ese es el concepto que a veces perdemos de vista, que el dinero que maneja el gobierno es nuestro, porque el gobierno no tiene dinero, no, el dinero que nos saca es el que usa.

La Magna Carta, la gloriosa revolución de 1688, el momento político más alto en la historia de la humanidad que es la Declaración de la Independencia de los Estados Unidos. Pocas veces se va a ver un documento de esa claridad después de la Revolución Francesa por supuesto. Ese Estado de Derecho que se ha llamado la nomocracia, es decir el gobierno de la ley, se ha definido como el esquema lógico jurídico que regula imperativa y minuciosamente la actividad del estado, las competencias de sus órganos y por él, los derechos de las personas de acuerdo con el principio de la legalidad. Esta definición está en un libro que se llama la Enciclopedia Política de Rodrigo Borja, el expresidente de Ecuador. Es una obra admirable

Ese estado de legalidad es que vamos tratando de bajar a tierra, establece una diferencia muy sustancial. Las personas pueden hacer todo menos los que les está prohibido y el estado sólo lo que le está permitido, pero además de acuerdo a ciertas formas. Eso nos lleva a la situación que vivimos en este momento en nuestro continente que es el de la aparición de estados republicanos, democráticos a medias en los que se cumple la primera condición de legitimidad que es la de origen, pero no la segunda que es la de ejercicio.

Y entonces al igual que con las corrientes totalitarias de Europa, muchas de ellas empezaron con sufragio a favor, muchos de ellos fueron votados, como fue votado el gobierno actual de Venezuela, el gobierno actual de Ecuador, el gobierno actual de Bolivia. Pero si nosotros recordamos y forzamos que se recuerde lo que a veces se disimula, el hecho de que

obtener la legitimidad de origen no es una carta blanca para hacer lo que uno quiera, sino que por el contrario es solamente lo permitido y de acuerdo a la forma preestablecida, tenemos entonces la condición de legitimidad de ejercicio que es la que falta a estos países para los cuales habrá que crear una categoría de clasificación distinta, porque indudablemente no son legítimos en sus dos aspectos y no cumplen con el principio de la legalidad que anteriormente mencionábamos.

Eso que se ha llamado populismo quizás sin mucho rigor, pero todos sabemos lo que queremos decir, regímenes que cumplen este proceso que ya es casi calcado: origen en las urnas, empiezan a creerse fundacionales. Lo más antidemocrático que puede haber es creer que uno empieza, uno continúa, uno es eslabón, por eso soy tan enemigo de la reelección aún por un período, porque creo que la limitación del período es una lección de humildad, sesenta meses y afuera. Empiezan los espíritus fundacionales, dicen que el tiempo no alcanza, entonces vienen más períodos, a veces para siempre como en Nicaragua. Reparten dinero de la abundancia económica que se gesta y luego terminan en una reforma constitucional como lamentablemente vemos. Entonces hoy en día sabemos que, habiendo tenido ese sello de corte constitucional, ellos no son iguales a nosotros, no son iguales a Chile, no son iguales a los países que somos realmente democráticos.

Eso nos trae hasta nuestro país, y acá pisando con cuidado porque lo menos que podemos nosotros, por lo menos desde mi punto de vista, es ser agentes de división nacional.

La unidad nacional es un tesoro que tenemos que cuidar, que toda vez que hubo fuerzas que pretendieran salir de la matriz nacional, el país vivió horas muy tristes. Entonces no quisiera que mis palabras, que van a ser abonadas por hechos y opiniones por supuesto, tengan el carácter de poner una cuña en lo que pueda ser la unidad nacional. Pero no podemos callar ante síntomas muy claros de que estamos muchas veces al borde o saliendo de esa legalidad a la que aludíamos. Y esto como integra el ser nacional, es condición de la unidad nacional. Una unidad nacional fuera de las normas democráticas no es una unidad nacional de orientales, creo que eso lo tenemos asumido, por lo menos la enorme mayoría de los compatriotas.

Entonces decimos, en el Uruguay tenemos por suerte gobiernos legítimos en su origen. Desde 1984 hasta acá, nadie duda de la legitimidad de origen en los gobiernos que hemos tenido.

Días pasados estuvimos en la Universidad junto al Dr. Sanguinetti en unas jornadas que nos reconcilian con el país. A pesar de las diferencias que ambos tenemos, uno está en un plano elevado de oratoria y discutir con él es realmente un placer. El tema era un balance de 30 años de democracia. Entonces hablé de la unidad nacional y en estos treinta años que se están conmemorando de distintas maneras, yo lo miré del lado positivo. Se dan cuenta que en treinta años hemos logrado cosas en distintos gobiernos y que ninguna ha sido cambiada, por ejemplo, en términos de apertura económica, análisis crítico de algunas de las empresas del Estado, no todas, la Ley de Puertos, la baja de la cuestión de la natalidad.

Entonces no nos vengan a hablar de que no hay una unidad nacional. Los gobiernos del Frente Amplio que son los que podíamos ver más distintos del Partido Nacional y Partido Colorado, no han tocado una coma de la apertura económica, no han tocado una coma de la Ley de Puertos, la desmonopolización de seguros. De todo lo que hicieron los demás gobiernos, no se ha tocado una coma. Y esto no es para una cuestión deportiva de éxitos, demostrar que en el fondo no era malo, y en eso se tiene que cifrar la unidad nacional, reconocer que esto es un torrente al cual viene cada uno y vuelca su cántaro y vuelca lo que tiene, lo mejor seguramente, nadie pone agua mala a propósito.

Pero tenemos que ver hasta qué punto en nuestro país no estamos viendo algunas luces de atención. Entonces yo acá pensaba, haciéndome cargo de todo lo que digo, violaciones de la Constitución probadas.

Ha habido una muy grave en el primer período de gobierno del Dr. Vázquez que debió respetar la mayoría de 2/3 para temas electorales como fue la creación de los municipios y la manera de elegirlos. Esos 2/3 son una de las joyas de la corona de nuestro bendito Uruguay. Ahí está esa garantía, no se toca esa mayoría electoral especial y sabe que, fue por mayoría simple. Bueno alguno dirá, Luis Alberto está a mediados a del siglo XIX, sí señor, en este tema no hay temporalidad alguna. Y eso fue algo muy grave que se advirtió, se señaló. Violación que yo conozco es esa. Ustedes me dirán pero bueno, una sola violación es una violación

Luego podemos ingresar en lo que no son violaciones tan tipificadas, pero sí matices, acciones de presión y de castigo sobre los poderes. Y esto se está produciendo hasta el día de hoy. Todos sabemos que el Poder Judicial ha molestado con sus decisiones. Las decisiones del Poder Judicial se acatan y luego se puede criticar la del Juez Letrado, la del Juez de Paz o a la propia Suprema Corte de Justicia ya que son actos públicos y susceptibles de todas las críticas.

Pero nosotros hemos asistido a episodios de presión y de anuncio de presión presupuestal que habrá que controlar. Sobre la Suprema Corte hemos oído, que tiene que tener la misma integración política porque es la justicia del pueblo y eso es democrático. Una cosa que violenta 400 años para atrás todo lo que sabemos de esta materia y hoy hemos visto por primera vez en la historia que no hay presupuesto para el Poder Judicial. Si leemos el artículo 220 dice que el Poder Judicial, el Tribunal de lo Contencioso y demás proyectarán sus respectivos presupuestos al Poder Ejecutivo incorporándolo éste a su proyecto del presupuesto, el Poder Judicial trae su propio presupuesto y el Poder Ejecutivo lo incorpora. No existe el presupuesto, no lo incorporó. Creo que es violatorio del artículo 220. Que el Poder Ejecutivo después dé orden a sus legisladores para que no lo voten entonces es otra cosa. Pero la legalidad es la legalidad. Y nosotros, creo que tenemos que ver en esto y en la repetición porque no es flor de un día. Está anunciado y el arma presupuestal es muy dura, no hay para pagar las sentencias que se van a perder. “De que cuero van a salir las lonjas” dijeran los juristas como yo, para pagar esas cuentas.

Al Poder Judicial se le ha lanzado a la mar. Yo creo que eso no lo podemos ver como una cosa buena y nimia, no es ni nimia ni buena. Es mala e importante. El Tribunal de Cuentas, una de las fantásticas incorporaciones a la institucionalidad del país en la Constitución de 1934, es una maravilla en el papel y lo es en la acción. Los que han sido ministros y jefes saben que está ahí y con una dedicación digna de mejor resultado, que al Ministro se le diga si se pudo o no, que si está o no en el rubro. El jefe mira a ese agente del orden público porque es orden en las finanzas con una sonrisa socarrona que dice “mande el informe que yo reitero el gasto”.

Es una befa. Yo admiro a los que siguen con fe haciendo las observaciones cuando saben que tienen en contra esa arma tremenda y saben qué, reitero el gasto. La Constitución dice que se eleva a sus efectos. Aquí no hay una violación de la Constitución, hay una carencia constitucional pero la desobediencia contumaz al Tribunal de Cuentas ya es tan común que a nadie impresiona. Pero hay que acordarse de que hay ciudadanos de un servicio que dicen “bueno, el remolcador famoso, no está bien comprado o no está bien hecho o se gastó en esto el triple de lo que se había establecido”. Alguien lo dice, pero ¿cuánto va a durar esa vocación republicana de contralor? Entonces a veces haciendo del Tribunal de Cuentas una befa, del control una befa, a la legalidad la estamos devaluando.

Después viene el tema, que para mí es violatorio de la Constitución, como cuando los organismos públicos incorporan mentiras jurídicas, mentiras históricas a su accionar.

Cuando nosotros vemos que el Dr. Vázquez retrotrae al año 1968 el tema de si era gobierno de dictadura o no, cuando la Universidad pone en unas largas telas año 1968 como inicio del gobierno de facto, está violando la Constitución. Lo puede decir el ciudadano de la esquina y por suerte pueden decir lo que quieran. Pero la Universidad de la República, donde se supone que está radicado el conocimiento, donde se supone que la razón prima y la ciencia es soberana, no puede mentir acerca de la historia próxima. De la misma manera que no pueden en los libros de enseñanza violentarse la verdad como sabemos que se violenta. ¿Ahora da para una acción de inconstitucionalidad ante el acto? No sé. Tiene que haber una alarma porqué sino el acostumbramiento, bueno, no importa, y en un tiempo en el cual los valores están en decadencia donde deben ser generados y enseñados, donde el vivir de acuerdo a estos valores pasa a ser una ridiculez o una antigüalla o una tontería, más razón hay para reclamar el cumplimiento de éstas.

Un detalle que días pasados tratamos de nuevo de poner el máximo, no lo logramos, las reparaciones acerca de los veinte años han sido de una desigualdad tremenda e hiriente. Algunos, y no voy a entrar a calificar si lo merecían o no, ya han llevado 800.000 dólares de reparación. El Presidente Vázquez para su honor, envió en el primer período de su gobierno, un proyecto de ley donde por lo menos hay un listado de ciudadanos, mejor dicho, a los deudos, a los sucesores se les concedió una reparación. Este mensaje, quiérase o no, hay que hacerle honor al Presidente Vázquez, hablaba de las heridas. A mí me parece importantísima desde el punto de vista político la terminología de los vistos y los considerandos, la mayoría parlamentaria de entonces no quiso tratar el tema.

Como senador le pedí al Presidente Mujica que reparara el daño y como requiere iniciativa del Poder Ejecutivo, se mandara de nuevo el mensaje. No hubo manera, nunca se nos contestó y ahora estamos empeñados de nuevo en hacerlo. Pero es de una manifiesta injusticia el tratamiento que el Estado ha dado ante situaciones de carácter personal y en la diferencia del caso, según de qué lado fueran los muertos, hay muertos de primera y hay muertos de segunda.

Hemos asistido, estamos asistiendo a un crecimiento peligroso de las competencias de la Presidencia de la República. Eso para mí es notoriamente inconstitucional y van a hacer bien los legisladores y

jurisconsultos, de los cuales acá tenemos a uno de los primeros, de los más versados, de ir tomando los recaudos necesarios para hacerlo por la vía política o por la vía ciudadana.

Pero indudablemente, habiendo un Ministerio de Medio Ambiente no se puede crear en la Presidencia una Secretaría de Medio Ambiente. Cuando se escamotean esas competencias, porqué las competencias se pueden reasignar horizontalmente por un decreto entre los ministerios que ha sido frecuente, sería necesario que todo lo de medio ambiente fuera a Medio Ambiente y no una Dirección de Medio Ambiente. Pero ahora es hacia la Casa de Gobierno en una concentración de poder que no me gusta. No es que no me guste estéticamente ni por capricho, no, no me gusta por qué no tiene buen olor, no es una tendencia que tengamos que tolerar sin denunciarlo. Bastante poder tiene el Poder Ejecutivo cuando tiene mayoría absoluta. Está bien, nadie la cuestiona en su origen, pero además tenemos que asistir a este crecimiento de las potestades del Poder Ejecutivo.

Otro tema ha sido y en esto es el Poder Judicial, la dualidad de criterios respecto de determinados prisioneros. La prisión domiciliaria para Amodio Pérez, pero el Dr. Juan Carlos Blanco sigue en su lugar de retención y otro ciudadano con 80 años sin tener ninguna peligrosidad, porque estamos en muchos casos no ante justicia sino ante una revancha. Como está de moda decir: ajuste de cuentas. Y así terminamos con sentencias que han merecido de los mejores juristas, no vacilo de colocar entre ellos a un estimado amigo como es el Dr. Miguel Langón, que ha emitido dictámenes y ha presentado escritos demoleedores acerca de muchos de los procesamientos de Oficiales Generales que han tenido vicios tremendos en su calificación y han merecido sentencias que realmente son de una injusticia terrible.

Que quiero decir con todo esto. No estamos ante un caerse de la estantería del sistema y de la garantías jurídicas, pero estamos ante síntomas de terremoto, los primeros temblores de tierra. Todos aspiramos a que queden en esto, pero no podemos dejar de levantar la voz de vigilancia a todos los niveles sobre estos temas.

Repito yo no vengo aquí a dar opiniones que no sean las mías, yo no represento a nadie ya, no vengo a otra cosa que a levantar una voz porqué me han dado la oportunidad en este Centro de Estudios Jurídicos y Estratégicos por es lo que me corresponde como buen oriental porqué creo que si callamos quizás sea muy tarde cuando digamos otras cosas. Espero que no.

Creo que el país ha resistido muchísimas intentonas por su ADN, lo mismo que en el 80 por el plebiscito. Lo del plebiscito por la Ley de Caducidad ha sido un comportamiento ejemplar de la ciudadanía, una vez por acción, otra vez mostrando su desinterés. Se plebiscitó dos veces una ley y se hizo caso omiso de esto. Estamos ante situaciones que merecen la nota de preocupante y que a veces como se dirigen hacia colectivos, hacia parte de la sociedad que primero no pueden defenderse como los demás y están sometidos a jerarquías, entonces peor es el castigo. Creo que esto lo han hecho los clubes militares, que han tratado de defender esto que tiene un sesgo que a ninguno nos gusta.

Y hablo con la autoridad de quien vivió todas esas circunstancias, como ustedes saben aleatorias, primero de unos después de otros. Cada uno hizo lo que le parecía tenía que hacer, cada uno pasó las que tuvo que pasar.

En la segunda mitad del siglo XIX, después de la Guerra Grande es el período más sangriento de la historia del país. Terrible, Quinteros, Sitio de Paysandú, también la muerte de Venancio Flores y la de Don Bernardo Prudencio Berro el mismo día. Yo tengo un tío bisabuelo, Pedro Herrera que a los 26 años lo degollaron, lo castraron, le hicieron de todo, 21 de diciembre de 1857. Que terribles eran esas épocas, si hubiéramos seguido girando en torno a eso nunca hubiese habido paz.

Después de 1904 llegó la hora de ir hacia la urna, mucha gente, el Dr. Herrera decía si nuestra intención fuera tener recuerdos negros, memorias sombrías vaya si habrá paño para recortar. Sin embargo, todos fuimos hacia la maravilla, que fue nuestro siglo XX de concordia y eso es un bien que quizás unos apreciemos más que otros. Quizás alguno no lo evaluara por qué no está en su ADN filosófico.

Pero nosotros que somos orientales, judeo-greco-romanos-cristianos y pertenecemos a esta civilización nuestra porque hasta de una civilización oriental podemos hablar en cuanto a las costumbres políticas de ser una isla fantástica en América, no podemos permitir que siga siendo así. La unidad nacional es un bien que hay que proteger y todo lo que tienda a socavarla y todo lo que tienda a disminuir el peso real y efectivo de nuestra estructura jurídica nos tiene que encontrar enfrente. Muchas gracias.

Dr. Luis A. Lacalle